

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 19 de mayo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, HOME CAPITAL RENTALS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**HOME CAPITAL**”), pone en su conocimiento que:

Con fecha 19 de mayo de 2021 la Sociedad ha formalizado un compromiso de compraventa de un edificio ubicado en carrer de Villarroel 173bis, en el distrito de Eixample de Barcelona Capital por un importe de 4.850.000 euros. El edificio de nueva construcción consta de 10 viviendas y local comercial.

La efectiva formalización de la adquisición del activo está sujeta al cumplimiento de diversas condiciones, siendo las fundamentales (i) la terminación de las obras del edificio con las con la consiguiente emisión de las licencias y certificados pertinentes (ii) la obtención de las cédulas de habitabilidad relativas a las viviendas del edificio y (iii) la previa renuncia por el Ayuntamiento de Barcelona al derecho de tanteo sobre el suelo.

La Compañía prevé financiar esta adquisición a través de recursos propios.

Con la formalización de esta adquisición, el portfolio de la Sociedad estará compuesto por un total de 10 activos (7 sitios en la ciudad de Madrid y 3 sitios en la ciudad de Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Borja J. Pérez Arauna, Presidente del Consejo de Administración de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.